



Resolución de 6 de noviembre de 2024, del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la que se hace pública la relación de los candidatos excluidos del procedimiento de admisión por cambio de estudios a los Grados:

- Grado en estudios en Arquitectura
- Grado en Ingeniería Biomédica

Correspondiente al curso académico 2024-2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimiento de admisión a estudios oficiales de grado (BOUZ núm 4/2017), así como en el artículo 8 de la resolución de 1 de marzo de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso 2024-2025 (BOA núm 54, de 15 de marzo), una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la relación de los candidatos excluidos del procedimiento de admisión por cambio de estudios a los Grados indicados, para el curso 2024-2025, por no cumplir los requisitos legales exigidos.

La resolución de exclusión será asimismo notificada individualmente a cada uno de los solicitantes. Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL DIRECTOR DE LA EINA**  
*Documento firmado electrónicamente y con  
autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de  
la Ley 39/2015.*

C/ María de Luna, 3  
Edificio Torres Quevedo  
(Campus Río Ebro)  
50018-Zaragoza



eina.unizar.es



24bc4abff299ca053f33e0ee4c970157

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/24bc4abff299ca053f33e0ee4c970157>

CSV: 24bc4abff299ca053f33e0ee4c970157	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director EINA	06/11/2024 10:51:00	



## Grado en Estudios en Arquitectura

### SOLICITANTES EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1. CHINCHILLA CENTELLAS, SILVIA	G

### MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

A/No proceder de estudios universitarios oficiales parciales, cursados en otras universidades españolas y/o centros universitarios.  
B/ Los estudios cursados parcialmente en el extranjero no son universitarios.  
C/ El solicitante ya ha obtenido la homologación del título universitario extranjero en España.  
D/ No haber alcanzado el mínimo de 30 ECTS reconocidos.  
E/ En caso de incumplimiento del régimen de permanencia en su Universidad/Centro de origen, no haber transcurrido, al menos, tres cursos académicos desde que se produjo el incumplimiento.  
F/No aportar en la documentación requerida  
G/Otros: Guías docentes incompletas



24bc4abff299ca053f33e0ee4c970157

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/24bc4abff299ca053f33e0ee4c970157>

C/ María de Luna, 3  
Edificio Torres Quevedo  
(Campus Río Ebro)  
50018-Zaragoza



eina.unizar.es

CSV: 24bc4abff299ca053f33e0ee4c970157	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director EINA	06/11/2024 10:51:00	



## Grado en Ingeniería Biomédica

### SOLICITANTES EXCLUIDOS

Apellidos y nombre

Motivo de exclusión

1. AMADOR GARCÍA, CORAIMA

D

### MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

A/ No proceder de estudios universitarios oficiales parciales, cursados en otras universidades españolas y/o centros universitarios.

B/ Los estudios cursados parcialmente en el extranjero no son universitarios.

C/ El solicitante ya ha obtenido la homologación del título universitario extranjero en España.

D/ No haber alcanzado el mínimo de 30 ECTS reconocidos.

E/ En caso de incumplimiento del régimen de permanencia en su Universidad/Centro de origen, no haber transcurrido, al menos, tres cursos académicos desde que se produjo el incumplimiento.

F/ No aportar en la documentación requerida

G/ Otros:

C/ María de Luna, 3  
Edificio Torres Quevedo  
(Campus Río Ebro)  
50018-Zaragoza



eina.unizar.es

CSV: 24bc4abff299ca053f33e0ee4c970157

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 3 / 3

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA

Director EINA

06/11/2024 10:51:00

